



Corredores de Seguros

La seguridad de estar unidos.

RED CORREDORES DE SEGUROS EIRL

Seguro de accidentes Personales

El Seguro Individual de Accidentes Personales (SIAP) cubre toda lesión corporal producida por la acción imprevista fortuita y/o ocasional de una fuerza externa que obra súbita y violentamente sobre la persona independientemente de su voluntad y que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta.

Condiciones de acceso

Edad límite de Ingreso: Mayor de 18 años, hasta 65 años.

Coberturas y Exclusiones

○ Coberturas

- ✓ Fallecimiento por accidente
- ✓ Invalidez total o parcial
- ✓ Gastos de Curación
- ✓ Gastos de Sepelio
- ✓ Asistencia en viajes

○ Exclusiones

X) Cualquier enfermedad corporal o mental o tratamientos médicos o quirúrgicos que no sean motivados por accidentes amparados por la presente Póliza.

X) Los accidentes sobrevenidos como consecuencia de desvanecimientos o síncope, ataques de apoplejía, de epilepsia y originados por cualquier clase de pérdida de conocimiento o de facultades mentales; así como por los denominados ¿accidentes médicos ¿tales como infarto al miocardio, trombosis, congestiones u otros análogos.

X) Intoxicación o envenenamiento por ingestión de productos alimenticios.

X) Enfermedades infecciosas, como la del sueño, malaria, paludismo, fiebre amarilla, dengue, hepatitis, SIDA y otras de naturaleza semejante.



Corredores de Seguros

La seguridad de estar unidos.

RED CORREDORES DE SEGUROS EIRL

X) Tirones, roturas o desgarros musculares, lumbalgias, enredamientos intestinales y hernias de cualquier naturaleza.

X) Actos voluntarios del ASEGURADO contra sí mismo (incluyendo suicidio o tentativa de suicidio o cualquier otro tipo de lesiones causadas intencionalmente); o actos voluntarios o negligentes del beneficiario(s) de esta Póliza (incluyendo homicidio o tentativa de homicidio) contra el Asegurado.

X) Accidentes sufridos en servicio militar de cualquier clase, en actos de guerra internacional (haya o no declaración de guerra) o civil, insurrección, motín, rebelión, revolución, insurrección o usurpación de poder.

X) Participación activa del ASEGURADO en hechos de carácter político o social, huelgas, alborotos o tumultos populares y terrorismo.

* Otras expresamente nombradas en las Condiciones Generales del riesgo contratado.

¿Quiénes pueden contratar este seguro?

Personas entre 18 y 65 años de edad, que cumplan con los requisitos establecidos por la compañía, pudiendo permanecer asegurados hasta los 70 años.

¿A quién está dirigido?

Grupo 1.- Para directivos de empresas, empleados de oficina y trabajadores en general con ocupaciones sedentarias realizadas en oficina, universidades o colegios que no requieran de trabajo manual y sin frecuencia de viaje.

Grupo 2.- Para profesionales con frecuencia en viajes (más de una vez al mes), agentes comerciales, trabajadores de restaurantes, hoteles y que efectúen reparaciones domiciliarias o mantenimiento de viviendas u oficinas.



Corredores de Seguros

La seguridad de estar unidos.

RED CORREDORES DE SEGUROS EIRL

Grupo 3.- Para personal de producción y mantenimiento de fábricas y talleres, y trabajadores profesionales en general cuyas ocupaciones las realizan utilizando herramientas y maquinarias.

¿Por qué es necesario un seguro de Accidentes?

Porque uno nunca sabe cuándo nosotros o nuestros familiares podamos tener un accidente. Es por eso que debemos prevenir con y reducir al máximo el riesgo con la adquisición de un seguro de accidentes.

¿Ante un accidente, puedo atenderme en las clínicas afiliadas?

No. A través de la cobertura GASTOS DE CURACION, los gastos efectuados son reembolsados por la compañía, hasta por la cantidad establecida en la póliza.

Ahora podrás cotizar tu seguro contra Accidentes Personales *online*

www.redcorredores.com/accidentespersonales



Corredores de Seguros

La seguridad de estar unidos.

RED CORREDORES DE SEGUROS EIRL

También puedes cotizar tu Seguro Accidentes Personales vía WhatsApp

“SOLO HACIENDO CLICK EN EL LOGO DE WHATSAPP”

(+51) [936 778 758](tel:936778758) Marco Bravo



(+51) [987 313 969](tel:987313969) Franklin Ugarte

